

El expediente médico de Valentín Gómez Farías*

Dr. Francisco Fernández del Castillo**

Preliminar

Breves datos biográficos

No es el objeto del presente estudio, escribir la biografía de Valentín Gómez Farías, lo que ha sido tema de numerosos escritos. Tampoco de tratar acerca de la reforma docente, política y social a los estudios médicos, sino dar a conocer un aspecto de su interesante y agitada vida, el menos conocido, el de sus estudios médicos ya que he tenido la fortuna de encontrar su expediente en el Archivo de la Facultad de Medicina.

Valentín Gómez Farías, nació en Guadalajara, el 14 de febrero de 1781. Estudiante distinguido de la universidad entonces recién fundada en esa cultísima ciudad, donde recibió el grado de bachiller en medicina el dieciséis de diciembre de 1807.

Pasó a la capital con el objeto de incorporar su grado a la Universidad de México, para lo cual tuvo necesidad de seguir el curso de botánica aplicada a la medicina, impartido por el naturalista Vicente Cervantes y practicada al lado de varios profesores.

Obtuvo la licencia del Protomedicato de ejercer la medicina en toda Nueva España, y se dirigió a San Luis Potosí y después a Aguascalientes, donde fundó su hogar, que fue origen de una familia cuyas cualidades, decencia y caballerosidad se han transmitido ininterrumpidamente de generación en generación.

En 1820 fue elegido para representar a su provincia en las Cortes de Cádiz, pero cuando éstas fueron disueltas por la incomprensión y

despotismo de Fernando VII, permaneció en Aguascalientes, donde le tocó ser el primero que en esa ciudad proclamara en su carácter de regidor del Ayuntamiento el Plan de Iguala y que empuñara por primera vez, también en esa ciudad, la bandera de México independiente.

Es a partir de entonces mientras México daba sus primeros pasos, inseguros y vacilantes cuando comienza su trayectoria impecable, orientado por un solo fin, el amor a su Patria.

En 1831 fue elegido vicepresidente de la República con Antonio López de Santa Anna, como presidente. La necesidad de reformar los sistemas tradicionales era urgente; el doctor Mora decía: "Si la educación es el monopolio de ciertas clases y de un número más o menos reducido de familias, no hay que esperar, ni pensar en sistema representativo, menos republicano, y todavía menos, popular. La oligarquía es el régimen inevitable de un pueblo ignorante."

El 23 de octubre de 1833, Valentín Gómez Farías decretó la supresión de la Nacional y Pontificia Universidad de México, fundada desde 1551 y en substitución creó la Dirección de Instrucción Pública; en substitución de las antiguas facultades, se organizaron *Establecimientos*, uno de los cuales fue el de Ciencias Médicas después Escuela de Medicina. Simultáneamente se suprimió la Escuela de Cirugía, fundada en 1770, con objeto de dar fin a la distinción entre médicos y cirujanos.

Santa Anna dejó en el poder a Gómez Farías, con la responsabilidad de implantar las medidas que el progreso requería; dispuesto a disputarle la gloria en caso de éxito o aparecer como reivindicador de los intereses creados si fracasaba.

El Establecimiento de Ciencias Médicas tu-

* Publicado previamente en el Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas No. 4 Julio-Diciembre de 1970.

** Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina.

vo como primer director, al doctor Casimiro Liceaga, quien con el doctor Pedro Escobedo adoptó un plan de estudios y métodos de enseñanza muy semajante al de *Ecoles de Santé* en Francia y precursor del actual. Constituyó notable progreso.

El 5 de diciembre de 1833, a las 4.30 p.m. se inauguró solemnemente el Establecimiento de Ciencias Médicas, en el antiguo convento de Betlemitas situado en la calle de Betlemitas (hoy Filomeno Mata) y la calle de Tacuba.

El cuerpo de profesores fue el núcleo sólido y prestigioso, de rectitud intachable, de amor y desinterés infrangible consiguió salvaguardar la institución médica de los vaivenes de la política.

En abril de 1834 Santa Anna revocó las leyes de Gómez Farías, pero el Establecimiento de Ciencias Médicas subsistió gracias a la abnegación y energía de sus primeros catedráticos; Gómez Farías, mientras tanto, sufrió destierros y calumnias.

Gobiernos liberales y conservadores se sucedían en el poder; la Universidad y todos los establecimientos educativos aparecían o se suprimían. Sólo el de Ciencias Médicas, después Colegio Médico y Escuela de Medicina subsistió. Su influencia en el progreso de la Medicina era ostensible y su utilidad evidente.

Regresó Gómez Farías, en 1847, como vicepresidente de la República, y tomó parte en la defensa del país. Sufrió nuevos destierros, y al fin pobre y enfermo, asiste a la promulgación de la *Constitución* el 5 de febrero de 1857.

Murió el 5 de julio de 1858.

Después de un siglo de su muerte, sigue siendo incomprendido o calumniado por muchos, pero la Escuela de Medicina lo considera como su fundador.

Su expediente médico

Como podrá notarse a continuación, se inicia el expediente con la información de limpieza de sangre que fue levantada por gestiones del padre, don Lugardo Gómez de la Barra, vecino de la ciudad de Guadalajara.

Comparecieron al efecto, el 7 de enero de 1808, el propio don Lugardo, que había sido casado con doña Josefa Farías, su esposa legítima ya entonces difunta.

Dio a conocer los nombres de sus padres y los de sus esposa. Todos era tenidos y reputados como españoles cristianos viejos “limpios de toda raza infecta”.

El traslado respectivo fue decretado por don Luis Sánchez Leñero, alcalde ordinario de 2o. voto de esa nobilísima ciudad.

Comparecieron los testigos don José Samaniego, don Gabriel Murillo y don Manuel Valderrama, honorables vecinos de esa ciudad de Guadalajara. Vista la información, fue aprobada por don Ventura García Sancho, procurador general, y la información respectiva. Firmada por don Ignacio de Saucedo y Fragoso, escribano real cuya firma fue legalizada por José Ma. Cruz Aedo, José Mallén y Manuel Francisco de Orlea, también escribanos. Fue entregada el 9 de enero de 1808 a don Lugardo Gómez quien no firmó *por no saber*.

Ya en México, además de la información de limpieza de sangre, para efectos de su incorporación, presentó Gómez Farías su fe de bautizo, el cual tuvo lugar el 1o. de febrero de 1781. Ese día, el bachiller don Mariano Navarro, teniente de cura, “bautizó y puso los santos óleos al niño José María Valentín, nacido un 14 de dicho mes y año, hijo legítimo de José Lugardo Gómez y de María Josefa Martínez”.

Presentó también Gómez Farías su certificado de bachiller en medicina de la Facultad de Guadalajara, expedido el día 4 del mes de agosto de 1805. Muy favorable fue para Valentín el certificado que extendió el doctor don Mariano García de la Torre, catedrático de Prima de Medicina, de la Universidad de Guadalajara, decano de la Facultad y titular del Real Hospital del Señor San Miguel, de la nobilísima ciudad. Gómez Farías había sido aprobado *nemine discrepante* por todos los señores doctores sinodales quienes lo alabaron y elogiaron en vista de su instrucción, y recomendado al Real Tribunal del Protomedicato el pronto despacho de su incorporación.

Don José Ignacio García Jove, catedrático jubilado y presidente del Tribunal del Protomedicato, dio el certificado de la práctica que hizo Gómez Farías a su lado en los “Hospitales de San Andrés y Naturales de esta corte”. Vicente Cervantes, catedrático de botánica y



INVESTIGACION


alcalde certificó la asistencia a las lecciones dadas en el Real Jardín de Palacio. En el propio expediente que damos a conocer aparecen: la solicitud de Gómez Farías para que se señale fecha de su examen; acuerdo de los protomédicos Jove y Vicuña para que se dé vista al promotor fiscal y al asesor; acuerdo del promotor Gracida para que se levante información; declaración del bachiller en Medicina Zenón Ibarra, y de Francisco Rueda, natural de Guadalajara, de conocer la identidad.

También presentó las constancias de haber ejercido la medicina en la propia ciudad de Guadalajara.


Por fin, el 28 de marzo de 1808, el asesor doctor Pedro Jove opinó acudir a lo que pedía el promotor fiscal, y acordaron en consecuencia los protomédicos Jove, Vicuña, y Peña, señalar las tardes “de hoy y mañana” para el examen respectivo.

El certificado de examen, es un interesante documento, pues no sólo es muestra de ideas y costumbres de la época. Por él conocemos, señas de Gómez Farías: pelo negro, color trigueño, un poco hoyoso de viruelas, labios belfos. El expediente terminó con el recibo por seis pesos, siete reales y seis centavos, que recibió don Gabriel Palacios, contador principal de los Reales derechos de la Media anata.




 D. N. S. P. A.
 REAL AUDIENCIA DE MEXICO
 EN SU AUDIENCIA DE QUINCUENARIOS
 CINCOS.

DOCTORES


 Venerable Alcaldes

Yo el Sr. Dn. [Name] por Dn. [Name]
 [Text continues with legal details and signatures]

[Handwritten text, likely a continuation of the legal proceedings or a separate document]

[Handwritten text, possibly a deposition or a legal report]

[Handwritten text, possibly a deposition or a legal report]

... 4

... 1^a ...

... 2^a ...

... 3^a ...

... 1^a ...

... 2^a ...

... 3^a ...

... 5

... 1^a ...

... 2^a ...

... 3^a ...

... 1^a ...

... 2^a ...

... 3^a ...

6
... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...
1a ... de que se quiere y tiene que...
2a ... de que se quiere y tiene que...
3a ... de que se quiere y tiene que...

... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...
Nota ... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...

... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...
Nota ... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...

... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...
Nota de Aprobacion ... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...
... de que se quiere y tiene que...

no del primero, y de don Juan Vitoria y de
 que en este se me sus antecedentes... an-
 do reman y repudiado por España y de
 tiempo largo. Dicho lo peticos en el m-
 co Procurador General menor de don
 José Ventura. Quiza una vez más p-
 de decaer. Dado. Dicho que pros-
 bato y que en quanto falta y haya
 ligas en Decano esta Intercomu-
 sepando para ello la intensidad de su
 Empla y Judicial. Dicho para una
 por aprobación y firmas y mandam-
 y mandó que para los vici que comen-
 gan era p- que se den por el Excm-
 no de m- que me los más intimo-
 mos de ella autorizados en ma-
 nera que hagan fe. Y para que
 Dicho en lo provoyó su Excelencia
 mandó y firmó don Felipe
 Sanchez y don Yernando de Sarracedo
 y Tejero. En la fecha entendi

do en un libro. Dicho Don Yernando
 Enex a los libros Dico. O O y y p-
 de un terminio de esta y esta
 con y lo firmo por no aver de fe-
 bato.

Concedida con su original que queda en es-
 copia de mi libro que me refiere. Madrid
 el 7 de Mayo.

Don Yernando de Sarracedo

no te que don Yernando de Sarracedo y Tejero
 de que se haya autorizada la precedente Inter-
 comu el Excmo. de. y de Intercomu-
 publica mayor de Carridos benemerito para que
 se de entera fe y ciencia en ambos oficios. Para
 enaxara en el O de 1808.

Tos Yernando
 Carridos
 E. O. 1808

Yernando de Sarracedo

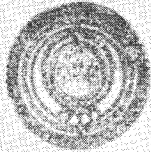
El 13 de Mayo
 Dña Maria Manuela de Cuzco de la Oquinos
 Señala a la Cat. de los por auencia del Excmo
 Procurador General en q. puado ubo y el Excmo
 en uno de los libros en bente se asignan las
 parcelas de los terrenos que se han comprado en la
 demarcacion de los Curatos de mi Cargo el que co-
 mienza con el mes de Septiembre del año de mil se-
 tecientos y ochenta se halla una que esta al folio ve-
 inta y ocho cuyo tenor a la letra es el siguiente.

En Guadalupe en veinte y
 uno de Febrero del año de mil se-
 cientos ochenta y uno Yo el
 P. D. Mariano Nabarro, fe-
 niente del cura baptista y que
 se lo se O. de. a don Manuel
 Valentín español nacido a ca-
 ra de el Excmo. mas hijo legiti-
 mo de don Eduardo Gomez, ya
 Maria Inga. Manrique, hijo de
 don Padua el P. D. Domun-
 go Gutierrez, Clérigo bautista,
 y Dña. Juana Febo y que
 que consta lo firmo don Man-
 riano Nabarro.

Concedida con su original la que queda en dicho
 libro a que me refiere y para que conste de la presen-
 te se firmó en la Ciudad de Guadalupe en veint-
 e y tres de Septiembre del año de mil y ochenta y uno.

IN DEI NOMINE. AMEN.

OMNES & singuli presentes literas inspecturi contentum habeant, quid anno Aetate Christianae millesimo octingentesimo...




Handwritten signature and text, including 'Nicolaus...' and a circular mark.

Ensayo... Sello Tercera, Dos Reales... Handwritten text with circular stamps and a seal.

Handwritten text in Spanish, likely a certificate or report, with multiple signatures and dates.

DOSPALLES




13

Yo, D. Juan de Dios de los Rios y Sotillo, Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Químicas, Certifico que el Sr. D. Valentín Gómez ha practicado bajo mi direccion desde el dia veinte y quatro de Febrero de mil ochocientos siete hasta el referido dia veinte y ocho de Mayo del presente año, y para que conste por esta el referido Sr. D. Valentín Gómez en el presente año de mil ochocientos ocho. Yo Juan de Dios de los Rios y Sotillo Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Químicas.

D. Juan de Dios de los Rios y Sotillo

DOSPALLES




14

Yo, D. Juan de Dios de los Rios y Sotillo, Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Químicas, Certifico que el Sr. D. Valentín Gómez, Originario de la Ciudad de Guadalupe, Huanquehuil de Medicina, ha asistido a las lecciones de Botánica dadas por mí en el Real Jardín de Palacio, inmediatamente destinado para el Botanico, en el año pasado de ochocientos siete, y para que conste lo firmo en Mexico a 26 de Febrero de 1808.

Juan de Dios de los Rios y Sotillo

DOSPALLES



15

Yo, D. Juan de Dios de los Rios y Sotillo, Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Químicas, Certifico que el Sr. D. Valentín Gómez, graduado de Medicina, ha llenado con todas las condiciones y requisitos necesarios y examinados en dicha Facultad en el día veinte y ocho de Mayo del presente año, y para que conste por esta el referido Sr. D. Valentín Gómez en el presente año de mil ochocientos ocho. Yo Juan de Dios de los Rios y Sotillo Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Químicas.

D. Juan de Dios de los Rios y Sotillo

Valentín Gómez

Mexico D. N. M. 1808

En prueba de que el Sr. D. Valentín Gómez ha practicado la Medicina en la Facultad de Medicina de esta Universidad, y para que conste por esta el referido Sr. D. Valentín Gómez en el presente año de mil ochocientos ocho. Yo Juan de Dios de los Rios y Sotillo Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Químicas.

D. Juan de Dios de los Rios y Sotillo

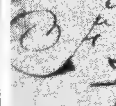

Yo, D. Juan de Dios de los Rios y Sotillo, Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Químicas, Certifico que el Sr. D. Valentín Gómez, graduado de Medicina, ha llenado con todas las condiciones y requisitos necesarios y examinados en dicha Facultad en el día veinte y ocho de Mayo del presente año, y para que conste por esta el referido Sr. D. Valentín Gómez en el presente año de mil ochocientos ocho. Yo Juan de Dios de los Rios y Sotillo Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Químicas.

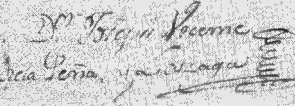
D. Juan de Dios de los Rios y Sotillo

Valentín Gómez

Mexico D. N. M. 1808

mil maravedís aplicados p^a la Capta
 que se le en la forma de la Capta
 1809 tenia satisfecho al Sr. D^o de la Me
 dia Armada q^e le fue regular p^a la E
 Nra Señ^a Nra^a veinte y cinco de
 Marzo de mil ochocientos ochenta y 18


 Don Juan Antonio de la Cruz
 Capta de la Armada
 Don Juan Antonio de la Cruz y
 Arce



 Don Juan Antonio de la Cruz
 Capta de la Armada

DOS REALES


 19^o

Q^u el Sr. D^o de la Cruz y Arce
 Capta de la Armada y Capitan de Navio del Rey
 N^o D^o Juan Antonio de la Cruz y Arce

Certifico q^{ue} se ha presentado en la Real
 Audiencia de Mexico el Sr. D^o de la Cruz y Arce
 D^o Juan Antonio de la Cruz y Arce Capitan de Navio
 del Rey y q^{ue} concurran a la Real Audiencia de Mexico
 por sus causas y q^{ue} se le ha concedido el
 q^{ue} se le ha concedido el q^{ue} se le ha concedido

Y para que conste de todo lo contenido en lo presente
 Mexico a 24 de Abril de 1808



